

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, sírvase proveer.

Bucaramanga, agosto 10 de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a la anterior solicitud de medidas cautelares, de conformidad con el artículo 599 y 466 del Código General del Proceso, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el EMBARGO Y SECUESTRO del remanente y/o de los bienes que se lleguen a desembargar, de propiedad de la demandada **DELFINA MARIA REINEL DE GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.801.721 dentro de los procesos relacionados a continuación:

JUZGADO	DEMANDANTE	RADICADO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE EJECUCION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER	2018-6501
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	EDUARDO ECHEVERRI	2019-755
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOBOLARQUI	2020-233
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	COOPERATIVA MULTIACTIVA COASISTIR	2019-00201-01
JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	BANCO CAJA SOCIAL	2015-0801
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	LUIS FELIPE MALDONADO BAUTISTA	2020-660
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FABRICANTES DE EQUIPOS Y ARTEFACTOS PARA GASTRONOMIA	68001400300320160009400
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS	6800140030720150072400

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		6800140030920190039300
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	COMUNIDAD	2013-00252-01
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	COOPERATIVA COLOMBIANA DE ELECTRODOMESTICOS	2013-183-01

Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 10 de agosto de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 11 de agosto de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3d4ab071b3b3a58b7aaa007cb11d7d7ee1b889918fd52d7f301640ccc594d9
b3**

Documento generado en 10/08/2020 01:45:51 p.m.